



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día diez de noviembre del año dos mil veintidós.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°13148, presentada por el solicitante [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien actúa en su calidad de Presidente de [REDACTED] ha solicitado: "Certificación de folios de [REDACTED]. Con base al derecho Constitucional de petición y respuesta consignado en el artículo 18 Cn, y por haberse realizado consulta directa el día 11 y 22 de agosto del corriente año del expediente del Contrato de [REDACTED] suscrito el 17/12/2014 entre [REDACTED], para la "Contratación de los Servicios para la rehabilitación de infraestructura del ISSS para atención de especialidades, San Salvador". Se solicita certificación sobre los siguientes folios: Tomo 4: folios 1036 al 1054, 1156, 1115 al 1112, 1158-A, 1159, 1170; Tomo 5: folios 1192 al 1191, 1210 al 1209, 1221 al 1220, 1426, 1412, 1423, 1403, S/f (entre 1421 y 1426), 1429, 1583 al 1516, 1513 al 1505, 1503 al 1399, 1389 al 1380); Tomo 6: folios. 1808 al 1780, Tomo 8: se solicita completo, folios 2447 al 2816". Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Coordinadora de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del ISSS (UACI), a fin que facilitara el acceso a la misma

Que en fecha veinte de octubre del presente año, se emitió resolución de ampliación del plazo inicial a efecto de continuar con ciertas diligencias, y en virtud de la antigüedad de la información; señalando como nueva fecha límite de respuesta el día viernes cuatro de noviembre del presente año con la finalidad de agotar las diligencias todas las instancias posibles en el proceso.

Asimismo, en fecha cuatro de noviembre del presente año, se emitió una resolución prórroga del plazo inicial a efecto de continuar con ciertas diligencias; señalando como nueva fecha límite de respuesta el día viernes once de noviembre del presente año con la finalidad de agotar las diligencias todas las instancias posibles en el proceso.

Que, de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del ISSS (UACI), según sus registros, remitieron fotocopia certificada de los folios solicitados, correspondientes a [REDACTED], que consta en total de 628 folios útiles, los cuales se entrega conforme a los folios que fueron remitidos por el área responsable del resguardo de la información, dicha certificación se entrega en versión pública, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución. E Infórmese al solicitante que, deberá presentarse a ésta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, deberá presentar los documentos remitidos por correo electrónico y su Documento de Identidad en original.

Asimismo, se comunica que, el costo de reproducción de la información antes detallada es de treinta y cinco dólares con doce centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$35.12), lo que corresponde a 878 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad y deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordero
Oficial de Información ISSS
G.M.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
OFICIAL DE INFORMACION